

Expediente: 263/22

Carátula: **SOSA CRISTINA DEL CARMEN C/ SOSA LUIS EDUARDO S/ DIVISION DE CONDOMINIO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**

Fecha Depósito: **04/06/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VIAÑA, ALEJANDRO JOSÉ-PERITO

20296101401 - SOSA, LUIS EDUARDO-DEMANDADO

20253202026 - SOSA, CRISTINA DEL CARMEN-ACTOR/A

20148964484 - ARAOZ, VICTOR HUGO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 263/22



H3020175361

AUTOS:SOSA CRISTINA DEL CARMEN c/ SOSA LUIS EDUARDO s/ DIVISION DE CONDOMINIO. EXPTE N°263/22

PLANILLA FISCAL

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican. Se adjunta a la presente planilla de calculo la valuación fiscal del inmueble obtenida de la web <http://www.https://catastrotucuman.gov.ar/>

Informo que la valuación fiscal del total del Padrón 141.790 asciende a la suma de \$1.217.880,18 y sobre ella se calcula el 3%, establecido por el art.44 inc 14 de la Ley 8467, que da como resultado la suma de \$36.536,40.

TASAS IMPUESTOSVALORCantidadActorCantidadDemandado

TASA0,02136536,4

ACEPT. CARGO PER1.000

ACTUAC. IA. INST300927002600

ACTUAC. IIA. INST300

ASIST REMAT D/RADIO920

ASIST REMAT F/RADIO1.120

EMBARGO D/RADIO480

EMBARGO F/RADIO660

ESCRITO LETRADO40016640031200

ESCRITO PROCURADOR200

EXTRACCION PARALIZADO140

EXHORTO TRAMIT2.500

FIRMA ESCRIB PUB280

INFORME PERICIAL1.000

INSP. OCULAR52

INTIM.PAGO OF.JUS D/RADIO280

INTIM.PAGO OF.JUS F/RADIO560

PEDID DE INFORME400

REMATE D/RADIO920

REMATE F/RADIO1.120

VALOR INDETERM3.800

RECTIF PARTIDA2.520

CALCULADAS3005150051500

TOTAL47136,43300

Informo a S.S. que la presente planilla asciende al **monto total** de \$50.436,40 (la cual debe ser abonada por el actor en la suma de \$47.136,40 y por el demandado en la suma de \$3.300). Se adjunta a la presente archivo pdf con detalle de planilla fiscal. Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 03 de Junio de 2024. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.-**

Monteros, 03 de Junio de 2024.

De la planilla fiscal practicada por Secretaría que asciende a la suma total de \$50.436,40 (la cual debe ser abonada por el actor en la suma de \$47.136,40 y por el demandado en la suma de \$3.300): Córrese vista a las partes por el término de 5 días. Una vez firme la parte deberá abonar aquella en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de ley. La falta de pago no impedirá el dictado de la sentencia. (art. 459 2° párrafo CPCCT). **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 03/06/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.